

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Begoña Buendía Herrera, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 222 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Absuelvo libremente, por los hechos objeto de este juicio de faltas, a la denunciada doña Bouchra Thairi, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Bouchra Tahiri, don Abdellah Bouizem y don Mouhammed Talbi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Getafe, a 6 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/31.220/11)